

N.º 125

REPUBLICA PERUANA.

Son 500 pesos

Lima 10 de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cin' pesos*
a favor de *los Soldados del Batallon Franze Blas Marin*
procedentes de la *guerra* concedida a los *Soldados del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da este billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Don de Larrea
y don de Larrea



O. x. 146-2211

O. x. 146-2251

F. Harcomore
Manuel de Alvarado



MH-06146

CAS. 53

DOC. 108

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA.

N.º 13

Lima, 15 de Mayo de 1862.

Señor don Juan Manuel de la Cruz
Calle de la Cruz N.º 10
Lima

Don Juan Manuel de la Cruz
Calle de la Cruz N.º 10
Lima

Don Juan Manuel de la Cruz
Calle de la Cruz N.º 10
Lima

